

GALERIA

de madrilenos ilustres

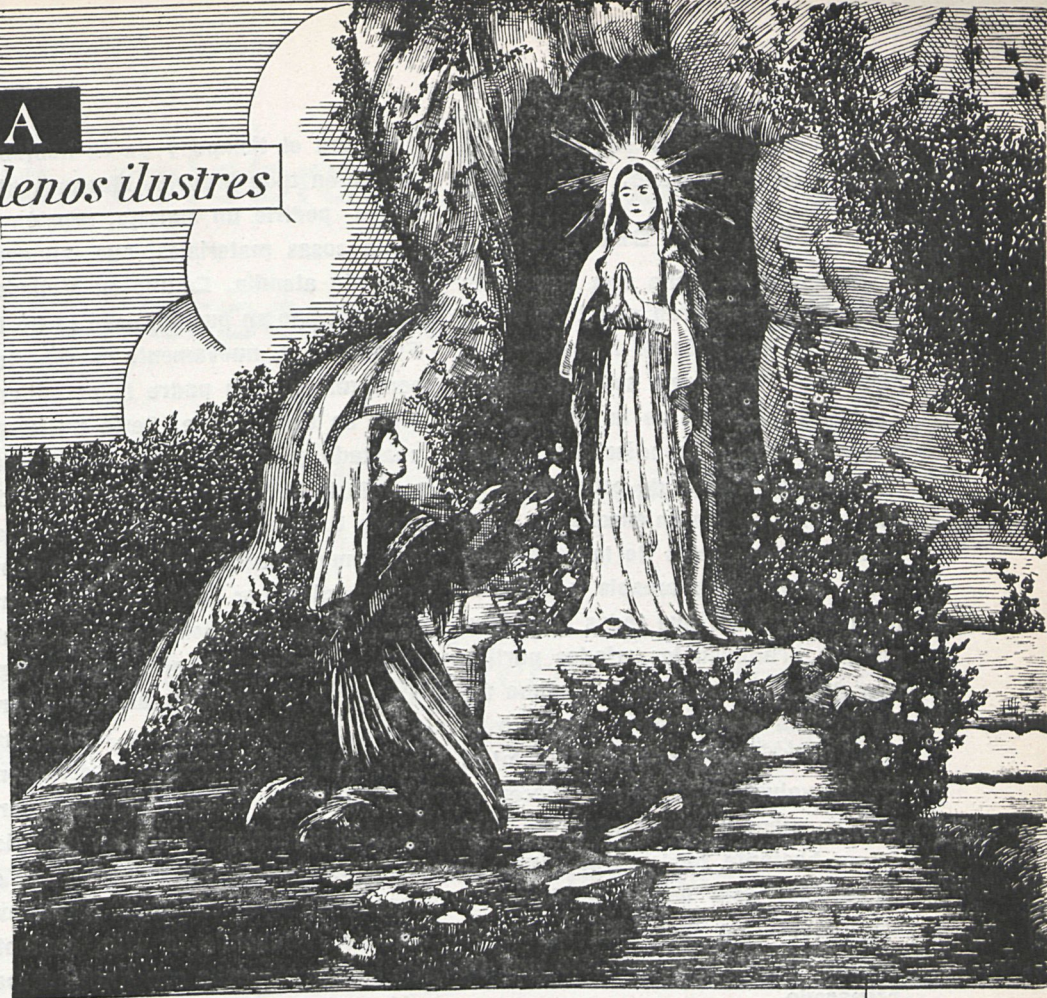
POCO conoce Madrid de la Beata Mariana de Jesús, mercedaria descalza, venida al mundo cuando Felipe II hizo de la Villa residencia real. En la calle de Santiago, número 2, nació el 8 de diciembre de 1564. Era la nueva residencia del pellejero andante de la Corte Luis Navarro, padre de Mariana Navarro Romero, célebre pronto por su virtud y piedad.

Ya de pequeña, cuando la llevaban en brazos a la iglesia, se inquietaba en el momento de la elevación; sin saber hablar, balbuce el Rosario; y perdida en la casa, a los cuatro años, se la encuentra en actitud contemplativa ante un altar que ella misma se ha fabricado.

A los ocho años—edad excepcional entonces—hizo la primera Comunión. Una alegría inmensa, acompañada bien pronto del dolor y la causa de muchas amarguras de su vida: la muerte de su madre. Y la aparición de una madrastra, que, aunque buena y virtuosa, no supo comprenderla.

DISCIPLINAS Y RENUNCIAS

Tenia trece años cuando sus padres quieren casarla. Era graciosa y atractiva. En seguida encontraron pretendiente. Ella, por complacerlos, acepta; se preocupa de arreglarse, de aparecer bien. Pero, en la noche, Dios la llamaba, le preguntaba—dice en sus Memorias—que para quién se había arreglado. Y no pudo resistirle. Después de oír un sermón se sintió fuertemente impresionada y decidió no casarse. Renunció a las joyas, a los regalos, al pelo y hasta a la belleza de su cara, que desfiguró rasgándose la



LA BEATA MARIANA DE JESUS

boca. Lloró mucho sus cuidados anteriores. Hizo, al fin, el voto de virginidad en la iglesia de San Miguel, después de cuarenta días de oración y penitencia. El pretendiente se volvió loco de la impresión.

Toda su familia se volvió contra ella ásperamente. La quitaron los mejores vestidos y la echaron a la cocina. Once años duró esta persecución. Pasó mucho tiempo en el desván de su casa a pan y agua. Por este trato, que rayaba en lo inhumano, tuvo, en cambio, consuelos espirituales extraordinarios. «¿Quién podrá contar los amores y regalos tan tiernos con que Su Majestad me visitaba interiormente?»

Pero ella quería vida de convento, y los de Madrid no la admiten. Una noche huye a Ocaña. En el camino, su ánimo flaquea. Se ve sola, mujer...; regresa a la casa. Su constancia

triumfa; sus padres le dan licencia para ir a la iglesia, aunque tasándole el tiempo y negándole la autorización para hacerse religiosa. Comulgaba jueves y domingos. Entonces «todo el infierno junto parece que se conjuró contra mí, afligiéndome con tentaciones cuales yo nunca había experimentado, así de sentimientos como de representaciones malas y feas...». Respondió con cilicios, disciplinas, ayunos... Dormía sobre una tabla, estaba mucho tiempo de pie o de rodillas, se metía piedrecillas en los zapatos... Su hermana Francisca declara que debía lavar muchas veces las paredes de su habitación por el horror que daba verlas manchadas de sangre. Y la madrastra enseñaba todo esto a sus hijas como el mejor ejemplo. Ya era para Mariana una verdadera madre, que se levantaba a vigilar su sueño,

Recibió el mandato de la Virgen de llevar el hábito mercedario

Todo Madrid acudía a pedirle consejo, oración y hasta cosas materiales

Su hermana debía lavar las paredes de la habitación "por el horror que daba verlas manchadas de sangre"

obligándola a ocupar su cama si la encontraba en el suelo.

EL MILAGRO DEL PAN

«Traía en el pecho una corona de espinas con tan gran deleite como si trajera un ramillete de flores, y también usaba traer una sogá a la garganta en memoria de la que por mí pusieron cuando prendieron a mi Señor Jesucristo.» Y de este modo sigue la vida en común enseñando a sus hermanas las tareas de la casa y labores, siendo tan amable y encantadora en su trato que todos desean su palabra. También los criados participan de su atención. Una mañana salió de casa a confesar al convento de San Bernardino, que estaba lejos. Debía volver pronto para hacer el pan, y cuando puede entrar en casa es ya bastante tarde. Una mujer la acompaña, deja un cesto oloroso y desaparece. La madrastra le da las gracias por el pan tan rico que ha preparado.

En la iglesia de la Merced encuentra, al fin, el director espiritual adecuado. Hasta entonces había obedecido las normas de su confesor; pero no encontraba su espíritu el camino. El Padre Juan Bautista del Santísimo Sacramento, de la Orden de la Merced, será su seguridad durante veinte años.

En 1598 enferma gravemente. Después de recibir el Viático se le aparece el Señor. Le ofrece su cruz. Al aceptarla, contenta, le vino una enorme carga y pesar. Y quedó tan tullida de pies y manos que la creen moribunda. Sanó, hasta que el año siguiente de nuevo sintió el peso de la cruz. La espalda se abrasaba en un fuego misterioso, que «la parecía ser como pena del Purgatorio».

También padeció durante mucho tiempo un dolor de cabeza muy fuerte; había aceptado la corona de espinas que en sueños vió colocársela en su cabeza a un joven que la desprendió de la de Jesús. Desahuciada por los médicos, casi moribunda, se le apareció la Virgen de los Remedios, como ella la veía en la iglesia de la Merced, que la sonreía y animaba a levantarse. Pudo saltar ágilmente de la cama y fué en seguida a dar la noticia a sus padres. A la mañana siguiente fué a la capilla de los Remedios, en agradecida visita.

Pasaba el tiempo y ya se hablaba de ella en todo Madrid. Mucha gente iba a pedirle un consejo, oración y hasta cosas materiales, que milagrosamente atendía. Estuvo en Valladolid el tiempo en que allí llevó la Corte Felipe III y, nuevamente en Madrid, consiguió que su padre la permitiera vivir en casa aparte. Sería un lugar apartado, y pronto lo tuvo en las afueras de la Villa, frente a la ermita de Santa Bárbara. Era una casa de adobes, muy pequeña, con una sola planta, dividida por esterillas. La acompañaba una sirvienta—Catalina de Cristo—de mucho genio. A veces llegó a pegarla y, en soportarla, encontró ocasiones de sufrimiento, y tantas, que le parecía imposible la convivencia. Pero Dios la había dispuesto para que labrase más su santidad. Además, Catalina la quería—estuvo desinteresadamente a su lado diecinueve años—. Y cuando la veía, radiante de luz, la abrazaba con gran admiración.

VIDA DE SANTIDAD

A los cuatro años de vivir en la casa compró los terrenos una dama para hacerse una finca de recreo y sacó a la calle los pocos muebles que tenía.

Por no alejarse de aquel lugar se instaló en un cobertizo que había al lado de la ermita, donde los obreros que trabajaban en el convento guardaban las herramientas. Había renunciado a la legítima de sus padres en favor de sus hermanas. Con las limosnas que le dieron algunos visitantes pudo construirse unas paredes nuevas, tan pobremente que quedaron mal unidas, por lo que entraba el aire, y el Padre comendador de la Merced—que era su confesor—la obligó a aceptar unas esteras viejas y ropa de abrigo.

Dispuso para la oración y penitencias casi todas las cosas. Su único recreo era cuidar el jardincillo. Y milagrosamente tuvo rosas para adornar el altar cuando las plantas están cubiertas de nieve. Lo mismo que su paisano Isidro, daba de comer a los pajarillos en el jardín si los hielos eran abundantes.

Se levantaba a Maitines al toque de los frailes, descansaba y a las dos volvía a rezar hasta la hora de ir a la

iglesia, donde estaba toda la mañana. Y volvía a Vísperas por la tarde. Ayunaba casi continuamente.

Su vida y fama de santidad hicieron que el Padre Provincial de Castilla le concediera el honor de vestir el hábito blanco de los Padres Mercedarios. Pero ella no se decidía. «No es menester que las mujeres lleven hábitos por las calles; pero sí que en el corazón lo lleven». La Virgen se lo ordenó en una visión. Lo recibió el 20 de mayo de 1614 en la iglesia de Santa Bárbara, que reemplazó a la antigua ermita. Doña Elvira Manrique de Lara, patrona del convento, le cedió unas habitaciones que se había mandado construir, aisladas del edificio y con tribuna a la iglesia. Ya no salió de ellas hasta su muerte. Siempre estaba en la tribuna adorando el Santísimo Sacramento. Fué la precursora de los Jueves Eucarísticos.

GUARDIA EN LA PUERTA

La gente empezó a llamarla «la Beata de Santa Bárbara». El poder de su palabra era muy grande. Su solicitud para todos los que se le acercaban respondía al deseo de dar «mil vidas, si las tuviera» por convertir un alma. Cuanto más se escondía, más la buscaban. Cuando supieron las gentes que estaba gravemente enferma acudían de todas las clases sociales, en tan gran número, que tuvieron necesidad de poner guardia a la puerta para que entraran con orden. Abrazada por la fiebre, recibía sonriente a todos y les hacía la señal de la cruz.

«Estos remedios no hacen más que dilatar la jornada»—decía—, deseando acabarla.

A las nueve de la noche del 17 de abril de 1624, y a los cincuenta y nueve años, murió con el nombre de Jesús y María en sus labios y el crucifijo entre las manos. Los religiosos que la rodean cantan el Credo...

Aquella misma noche, las flores de su cama curaron la garganta de una criada, que vió así premiada su fe. Por cierto, que esta doméstica había tenido que esperar cuatro horas hasta que le llegó el turno para acercarse al cuerpo sin vida de la que ya poseía la Vida Eterna.

Manuel CALVO HERNANDO

En Octubre se celebrará el "Día de la Provincia" correspondiente a 1953

Este año se exaltarán los valores culturales y patrióticos del partido judicial de Colmenar Viejo

Se convocan concursos científicos y literarios con un total de premios que superan las 50.000 pesetas.

En la localidad más necesitada del partido se realizarán obras por 50.000 pesetas

El Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, don Eugenio Lostáu, presentó al Pleno de la Corporación en el mes de abril una moción regulando las bases de organización del "Día de la Provincia", que, como es sabido, su instauración se debe a una feliz iniciativa del Marqués de la Valdavia.

Por estimarlo de interés reproducimos a continuación el texto de la moción presentada por el señor Lostáu, y que fué aprobada por unanimidad. Dice así:

Aprobadas por el Pleno del 12 de marzo pasado las bases por las que ha de regirse la celebración del «Día de la Provincia», así como la disposición transitoria por la cual la Comisión provincial de Prensa y Propaganda queda facultada para la modificación de las fechas de convocatoria y del orden de prelación, corresponde, por tanto, el regular las bases de organización y desarrollo del «Día de la Provincia», de este año de 1953, que por haber declinado Alcalá de Henares, partido judicial que, según las bases aprobadas, era al que correspondía celebrarlo en primer lugar, se ha designado al partido judicial de Colmenar Viejo, que, según el orden establecido en el artículo 2.º de la moción aprobada, es el que figura en segundo lugar del orden marcado.

En consecuencia, se propone la adopción de las siguientes normas:

1.ª Que el «Día de la Provincia» correspondiente al año actual se celebre en el partido judicial de Colmenar Viejo, el día 1.º de octubre de 1953.

2.ª Convocar un concurso de monografías históricas, dotado con dos premios: el primero, de 10.000 pesetas, y el segundo, de 5.000 pesetas. El tema sobre el cual han de versar estas monografías será el siguiente: «Aportación del partido judicial de Colmenar Viejo a la Historia de España».

3.ª La extensión de las monografías será, como mínimo, de 35 cuartillas mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios, y como máximo, la de 65 cuartillas, sujetas a las mismas condiciones.

4.ª Los trabajos que concurren deberán presentarse en la Oficina de Prensa de la Excm. Diputación Provincial de Madrid antes del día 1.º de septiembre de 1953. Fallará este concurso un Jurado integrado por los siguientes miembros: un Presidente, que lo será el de la Corporación o el ilustrísimo señor Diputado provincial en quien delegue, y cuatro Vocales, a saber: el Diputado-presidente de la Comisión de Cultura, un representante de la Real Academia de Historia, un miembro de la Institución «Ximénez de Cisneros» y un Diputado provincial miembro de la Comisión de Prensa de la Corporación.

5.ª Se convoca igualmente otro concurso de monografías técnicas, en el que se premie los dos mejores trabajos sobre el más eficaz y adecuado apro-

vehamiento de las riquezas agrícolas, ganaderas o industriales del partido judicial de Colmenar Viejo. El primer premio está dotado con 10.000 pesetas, y el segundo, con 5.000 pesetas.

6.^a La extensión de estas monografías no deberá exceder de 65 cuartillas mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios.

7.^a Los trabajos que concurren se presentarán en la Sección administrativa de Fomento y Obras Públicas de la Corporación, antes del día 1.º de septiembre del corriente año. El Jurado que examinará dichas monografías se compondrá de un Presidente, que lo será el de la Corporación o el Ilmo. señor Diputado provincial en quien delegue, y de los siguientes Vocales: el Ilmo. Sr. Diputado-presidente de la Comisión provincial de Obras Públicas; un representante de los Servicios técnicos de la Corporación; un miembro de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, y un representante técnico del Estado, designado por la Comisión provincial de Obras Públicas. Actuará de Secretario el Jefe de la Sección administrativa de Fomento y Obras Públicas de la Corporación.

8.^a Se convoca un certamen literario entre los poetas españoles, en el que se exalten los valores, méritos patrióticos, religiosos y culturales del partido judicial de Colmenar Viejo. Los premios de este certamen poético serán los siguientes: un primer premio de 5.000 pesetas; segundo, de 3.000 pesetas, y tercero, de 2.000 pesetas.

9.^a Las poesías que se presenten a este certamen tendrán que ser entregadas en la Sección administrativa de Cultura de la Corporación, antes del día primero de septiembre del año en curso. El Jurado encargado de dilucidar el certamen estará formado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, y por cuatro Vocales, a saber: un representante de la Real Academia Española; un miembro de la Asociación de Escritores; el Ilmo. señor Diputado-presidente de la Comisión de Cultura, y un poeta, designado por esta Comisión. Actuará de Secretario el Jefe de la Sección administrativa de Cultura.

10. La lectura de poesías premiadas se realizará en un acto solemne organizado a tal fin en la cabeza del partido judicial y que coincidirá con la fecha de celebración del «Día de la Provincia». El mantenedor de dicho certamen glosará el significado del «Día de la Provincia» y hará un canto a las virtudes, tanto patrióticas como culturales, que atesora el partido judicial objeto del homenaje.

11. Por la Comisión provincial de Obras Públicas

se propondrá a la Corporación los nombres de cinco pueblos situados en la comarca, alegándose en las propuestas las necesidades más urgentes que tienen que resolver cada uno, para que por dicha Comisión se acuerde el realizar, en la localidad más necesitada, obras, por un importe no inferior a 50.000 pesetas. En la fábrica de la obra efectuada se inscribirán los detalles que perpetúen la efemérides.

12. Se convoca entre los maestros de la provincia de Madrid un concurso para premiar la mejor lección de enseñanza didáctica y pedagógica, en la que se explique el significado de esta celebración provincial y la presencia, tanto histórica, artística y económica como cultural, del partido judicial de Colmenar Viejo. Esta lección tiene que estar redactada en términos adecuados para la comprensión de los niños a quienes va dirigida. Por la Comisión provincial de Educación se concederá un solo premio de 1.500 pesetas, y los trabajos que concurren tendrán que ser presentados en la Sección administrativa de Educación, antes del día 1.º de septiembre.

13. Por la Comisión de Prensa y Propaganda se otorgarán dos premios, de 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, a las mejores informaciones literarias o gráficas de los actos del «Día de la Provincia», publicadas en los diarios de la Prensa española. Los autores de los trabajos que aspiren a los citados premios deberán presentarlos en la Oficina de Prensa de la Corporación en un plazo no superior a los ocho días posteriores a la celebración del «Día de la Provincia».

14. La Diputación Provincial recabará el concurso de los Ayuntamientos de la comarca, así como de la Sección Femenina con la actuación de los Grupos de Coros y Danzas, que interpretarán bailes y canciones de la provincia. Por la Comisión provincial de Cultura se otorgará un premio de 2.000 pesetas al Grupo que más destaque, y otro premio de la misma cuantía al Grupo que recupere para el folklore madrileño canciones y danzas ya olvidadas.

15. Los actos del «Día de la Provincia» comenzarán con una solemne fiesta religiosa y se clausurarán con un acto al que asistirán las autoridades locales y las jerarquías de la provincia de Madrid.

16. De la organización de todos los actos concernientes al «Día de la Provincia» se ocupará directamente la Oficina de Prensa de la Corporación, la que editará un folleto recogiendo la efemérides, exaltando al mismo tiempo al partido judicial objeto del homenaje.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, Eugenio Lostau.

OPERACIÓN

Durante ocho años, a partir del presente—un año por cada partido judicial—, la Diputación va a escalar esa estrategia que se llama «Día de la Provincia». En el cuartel general del 89 de la calle de Velázquez, el Marqués de la Valdavia dirige esta operación de gran estilo en calidad de mariscal de campo—concretamente de los campos madrileños—, atento a esas ocho cabezas de puente que son los ocho partidos judiciales de la provincia. Como es sabido, esta operación consiste en la conquista de la provincia de Madrid, no sólo para la atención y admiración de la capital, sino también para otras dimensiones más generales, entre las que no debe perderse de vista aquella que supone una aportación al turismo nacional. La táctica que se va a emplear en esta conquista pacífica y eficaz de la provincia de Madrid no corresponde a lo que en términos militares sería una ofensiva general en todos los frentes. Buscando una táctica más penetrante se ha preferido desarrollar la operación en ocho fases, dedicadas cada una de ellas a conquistar un partido judicial sobre el cual ha de actuar intensivamente el pequeño pero valioso ejército movilizadopor la Diputación.

Conocidos los propósitos y los objetivos de la operación «Día de la Provincia» (o si quieren ustedes más abreviadamente operación D. P.), conviene pasar revista a los efectivos movilizados. De la orden general de la operación D. P. para 1953, orden o norma que se hizo pública a finales del pasado mes de abril, se deduce que la Diputación moviliza en principio a historiadores, ingenieros agrónomos, veterinarios, ingenieros industriales, arquitectos, poetas, maestros de primera enseñanza, periodistas, fotógrafos y grupos de coros y danzas. Se trata, en efecto, de concentrar sobre cada partido judicial la acción de la Historia, la Agricultura, la Ganadería, la Industria, la Arquitectura, la Poesía, la Pedagogía, la Prensa, la Fotografía y el Folklore. Para estímulo de este movimiento de fuerzas tan diversas, la Diputación, por medio de la Oficina de Prensa, que actúa en calidad de Estado Mayor de la operación D. P., ha convocado un sistema de certámenes cuyos premios suman una cantidad superior a cien mil pesetas. A este tenor resulta que al cabo del desarrollo completo de la operación D. P. la Diputación habrá dedicado cerca del millón de pesetas a la empresa de exaltar los valores artísticos, humanos, históricos, naturales e industriales de la provincia de Madrid.

Monografías históricas, monografías técnicas, obras literarias, lecciones escolares, reportajes periodísticos, construcciones en Municipios modestos, bailes y canciones constituyen las líneas de ataque de la operación D. P., que no ha de quedar reducida a unos simples juegos florales, sino que ha de perdurar en la piedra, en el fomento de la riqueza, en el hallazgo histórico, en la recuperación de viejas

canciones y danzas populares y en la crónica de todo ello. Díganme si no es hermoso esto de que, en teoría, la operación D. P. deje sobre cada partido judicial de la provincia de Madrid el siguiente legado: Una contribución a la Historia de España; un mejor aprovechamiento de las riquezas agrícolas, ganaderas e industriales; un poema; unas obras públicas; una estela periodística y una danza y una canción popular recuperadas del olvido. El Estado Mayor de la operación D. P. ofrece las suficientes garantías para que consideremos que este supuesto teórico ha de convertirse en un completo sistema de realidades.

Estamos ahora ante el primer despliegue de la operación D. P. que, por rigor del abecedario, después de la cesión de Alcalá de Henares corresponde a Colmenar Viejo. Sobre las tierras de este partido judicial, tierras que conocen la vida de campamento y la maniobra militar, se concentrarán el día primero del próximo mes de octubre todo el benéfico sistema de la operación D. P. No queremos adelantar acontecimientos; pero hay que decir que esta primera cota de la operación D. P. viene a cumplir una deuda antigua, ya que este es otro de los sentidos de la estrategia provincial. Colmenar Viejo, que como cada uno de los restantes partidos judiciales de la provincia, tantas, tan entrañables y variadas cosas ha dado a la capital, va a recibir ahora su eficaz reverencia organizada por el supremo protocolo de la política de Velázquez, 89.

En las relaciones de Felipe II se puede leer cómo los grandes montes de Colmenar—estamos en 1580— «se van acabando y arrasando por la mucha leña y carbón que se saca para la corte en la villa de Madrid». También en estas relaciones se anota ya la existencia de muchas canteras de piedra para edificios, «piedra berroqueña de buen grano», que constituye parte muy considerable de la arquitectura madrileña. Y, a título de ejemplo, puede verse en el Archivo de Protocolos una curiosa obligación de Antonio Segura y Manuel Laso, vecinos de Colmenar, con los comisarios de la Junta de Festejos de Madrid para traer veintitún toros con destino a las funciones de la coronación de S. M. y jura del Príncipe (año 1789).

Si este viejo colmenar de las tierras de Madrid nos ha traído, con las dulzuras de la miel, nada menos que el calor de sus leños, la firmeza de su piedra y la alegría de sus toros, justo es que desde la Villa vayamos a entregarle aunque sólo sean los réditos de aquella cuenta prodigiosa.

ENRIQUE DE AGUINAGA

